REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANCAS
DIPTO DE ADQUISICIONES
RCO MESTA PARA MILA JSA

0.3525

DECRETO EXENTO N° 3/5/1-1CAUQUENES, 3 1 JUL. 2024

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La solicitud de Orden de Compra realizada a través del Memo Nº 193 de ADMINISTRACION (Movilización), de fecha 24/07/2024.
- Cotización adjunta del proveedor CURIFOR S.A. de fecha 18 de julio de 2024
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

## CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir servicio de mantención de los 20.000 km minibuses municipales marca Hyundai placas patentes THRC-63 Y THRC-64.
- Y, lo establecido en la letra g), articulo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 7, letra e) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros).

## DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), articulo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 7, letra e) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y los considerandos precedentes; **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **CURIFOR S.A., RUT: 92.909.000-4,** por un valor de \$ 1.084.806. Impuesto incluido. por servicio de mantención de los 20.000 km minibuses municipales marca Hyundai placas patentes THRC-63 Y THRC-64.
- **2.-** Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la adquisición de servicio de mantención de los 20.000 km minibuses municipales marca Hyundai placas patentes THRC-63 Y THRC-64.

- **3.-** Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa la adquisición de servicio de mantención de los 20.000 km minibuses municipales marca Hyundai placas patentes THRC-63 Y THRC-64, por un monto \$ 1.084.806. Impuesto Incluido, con el proveedor CURIFOR S.A., RUT: 92.909.000-4, en conformidad a Memo N° 193 de ADMINISTRACION (Movilización), de fecha 24/07/2024, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.
- **4.-** Procédase a generar la orden de compra respectiva.
- 5.- Impútese dicho gasto a la cuenta 215-22-06-002 (1-1) "Mantenimiento y reparación de vehículos.

**6.-** Publíquese la presente resolución en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u> dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AUQUENTO

SECRETARIA MUNICIPAL

DESA DESA

ALCALDE

## DISTRIBUCION:

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.